

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 682/2023 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.** -

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

10319

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 09 de junio del año 2023;- - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se reforman diversos artículos, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 50 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco;- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión número 818082 en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, con la finalidad de prestar el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Provenza Residencial"; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco", de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2023; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud realizada por Terrenos Bursátiles S.A. de C.V., bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar, en relación con la obra

10320

de infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar la zona de Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación a las redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Secretario de Administración, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco";-

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice contratar una línea de crédito global con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, con el objeto de ejecutar la construcción de obras estratégicas de espacios públicos e infraestructura para la salud y seguridad en el Municipio por la cantidad de hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorice celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de niñas y niños, con labio y paladar hendido; -----

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice acogerse al Decreto número 29192/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del día 6 de junio del año 2023, que autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales; -----

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, tomado en sesión de fecha 11 de septiembre del año 2009, mediante el cual se aprobó la donación del Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, en favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que dicho inmueble se destine para la construcción de la primera etapa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) Emergencias Tlajomulco; -----

**XVI.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los oficios mediante los cuales la Regidora María Elena Rivera Estrada, así como los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; -----

**XVII.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de junio del año 2023, presentados

10321

por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López; - - - - -

**XVIII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, el informe del resultado del Cabildo Infantil, por parte de la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; - - - - -

**XIX.-** Juramento de Lealtad al Estado de Jalisco, por parte de Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XX.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado (ausente), Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Lizbeth

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Santillán Regalado, tal y como lo anunció en la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2023, se encuentra de incapacidad, sin embargo también informó que enviará sus votos particulares a los puntos de esta sesión; así mismo se hace del conocimiento que el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, avisó que por motivos de agenda, se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que se le pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad** e informarle Presidente que están presentes **17** diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

10322

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 09 de junio del año 2023;-----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento

apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se reforman diversos artículos, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno;- - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 50 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión número 818082 en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, con la finalidad de prestar el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Provenza Residencial"; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco", de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2023; -----

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta en el Municipio, para el año 2023; -----

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia de la solicitud realizada por los Terrenos Bursátiles S.A. de C.V., bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar, en relación a la obra de infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar la zona de Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación de redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio; -----

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Secretario de Administración, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco"; -----

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

10323

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice contratar una línea de crédito global con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, con el objeto de ejecutar la construcción de obras estratégicas de espacios públicos e infraestructura para la salud y seguridad en el Municipio por la cantidad de hasta \$200´000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento aprueba y autorice celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil, Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de niñas y niños, con labio y paladar hendido; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice acogerse al Decreto número 29192/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el cual autoriza a los Ayuntamientos de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, tomado en sesión de fecha 11 de septiembre del año 2009, mediante el cual se aprobó la donación del Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, en favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que dicho inmueble se destine para la construcción de la primera etapa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo de Emergencias (C4); - - - - -

**XVI.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los oficios

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mediante los cuales la Regidora María Elena Rivera Estrada, así como los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

**XVII.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de junio del año 2023, presentados por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López; - - - - -

**XVIII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, el informe del resultado del Cabildo Infantil, por parte de la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; - - - - -

**XIX.-** Juramento de Lealtad al Estado de Jalisco, por parte de Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XX.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el

10324

punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 09 de junio del año 2023.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, muy buenos días a todas y todos, con su venia señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Quiero informar acerca de esta iniciativa que es en turno la cual tiene como objetivo, que la Comisión Edilicia a la cual tengo el honor de presidir, sufra una modificación en el nombre para quedar como Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, en la cual este Gobierno, una vez más demuestra la inclusión y la apertura que tiene con la sociedad, en la cual es el fin visibilizar e integrar a todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

los actores plurales de la diversidad para promover y defender los derechos de las personas de la comunidad LGBTIQ+, por ende, no me queda más que decir que en Tlajomulco cabemos todas y todos, muchas gracias. Y una vez aprovecho para hacer una invitación a todas y todos el día sábado, o sea mañana 01 de julio, se realizará aquí en Tlajomulco, la primer marcha de la diversidad sexual, aquí en Tlajomulco, por ende los invito, las y los invito a reunirnos en la antigua estación del tren a las cuatro de la tarde, para iniciar dicha marcha, muchas gracias, se me fue la palabra, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/369/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 en su fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 8, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, el artículo 22, fracción III, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 6, fracción III, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10325

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/370/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

10326

Se da cuenta Presidente que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay oradores registrados, no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/371/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/306/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 24 de febrero del año 2023.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 50 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Reforma de Ley, por la que se propone el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con el objeto de que el Municipio, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, a favor de Residentes Provenza A.C., por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dar cuenta de la presencia de vecinos del fraccionamiento Provenza. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos, es un honor recibirlos, ¡Por fin! -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/372/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión número 818082 del Título de Concesión en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con "RESIDENTES PROVENZA, A.C." con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, que amparan la explotación, uso y

10327

aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable al desarrollo habitacional denominado "PROVENZA RESIDENCIAL", antes "La Romana".- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho Contrato. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones, trámites y movimientos necesarios para el cambio de uso y en su caso la relocalización de los derechos de explotación de aguas nacionales que se obtengan de la Cesión Total del Título de Concesión número 818082 para que quede como uso público urbano, a favor de los habitantes del desarrollo habitacional "PROVENZA RESIDENCIAL", antes "La Romana", así como para la emisión y registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. Una vez hecho lo anterior y posterior al Registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la misma Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, se encargue de representar al Municipio y lleve a cabo los actos, gestiones, trámites, pagos y movimientos necesarios, para la obtención de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión a que se refiere el presente punto de acuerdo, como parte del patrimonio municipal, declarándose como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo  
cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones  
correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a  
discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del  
día, relativa a participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos  
Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de  
Jalisco", de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno  
del Estado, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para  
el ejercicio fiscal 2023, por lo que se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia de todo el  
Gabinete de la Coordinación de Promoción Económica y Combate a la  
Desigualdad, a las y los compañeros que trabajan en lo Agropecuario,  
me parece que es un avance importante con la compra de cuatro  
drones que tenemos nosotros a disposición, con todos los agricultores  
vamos a estar a la vanguardia en la tecnología para atender las  
necesidades de nuestros productores del campo en el Municipio,  
recordemos que aún Tlajomulco conserva el vocacionamiento  
agropecuario y bueno es una de las políticas públicas, que desde  
luego más agradecen los agricultores, ¿No?, recordando también pues  
ellos destinan recursos muy importantes para la renta de este tipo de  
equipos o de otros que son más obsoletos y que cuestan mucho  
dinero, entonces, felicidades por el trabajo, es un compromiso más  
que se cumple con el sector productivo, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No  
habiendo más oradores registrados, en votación económica les  
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII**

10328

ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/373/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco", Ejercicio 2023 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", con la aportación municipal por la cantidad de hasta \$1'373,020.00 (Un millón trescientos setenta y tres mil veinte pesos 00/100 moneda nacional) de: Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), por parte del Gobierno Estatal para la ejecución del proyecto "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2023, mismos que serán utilizados para los conceptos establecidos dentro del proyecto.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Oficialía Mayor, a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Coordinación General de Desarrollo Económico y a la Dirección de Desarrollo Agrícola, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio, para el año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/374/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente

10329

Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos, a la Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes, a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023. -----

**CUARTO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la procedencia de la solicitud realizada por Terrenos Bursátiles S.A. de C.V., bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar en relación de obra e infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar a la zona del Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación a las redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica... ¡Perdón! Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Mi participación en el presente punto es para razonar mi voto el cual será en contra, lo cual es por los siguientes motivos, de los catorce anexos de la presente iniciativa solo se cuenta con el oficio 257/2023, donde se menciona el presupuesto de la obra que asciende a un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos siete pesos, y toda vez que el particular va realizar la obra de línea de alejamiento a contra obligaciones que le corresponda pagar hasta por la cantidad de ochocientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro pesos, desde mi punto de vista es importante establecer objetivamente lo que se realice para dicha obra, que sea revisada de manera correcta y para tal efecto es importante un proyecto ejecutivo, como lo establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 2 fracción XV que a la letra dice: "Proyecto Ejecutivo: El proyecto ejecutivo es el conjunto de elementos que tipifican, describen y especifican detalladamente las obras de edificación, de restauración urbanas e infraestructura de cualquiera de sus géneros, expresadas en planos, documentos y estudios técnicos necesarios para la ejecución de la obra, elaborados por un director responsable de proyectos o varios con especialidad en la materia, que incluya además memoria de cálculo, memoria descriptiva, catálogo de conceptos, presupuesto de obra, especificaciones de construcción, calendario de obra, así como los manuales de operación y mantenimiento, al no contar con dicha información, se me hace muy aventurado aprobar este dictamen, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más rápidamente para hacer una aclaración, recordemos que en toda la zona de Boulevard Bosques de Santa Anita, Circuito las Moras y Camino Antiguo a San Isidro Mazatepec, se están realizando diferentes obras como la de Enrique Limón Díaz, como la de Jesús Aguilar, como la remodelación de Boulevard Bosques de Santa Anita y la construcción de este colector, todas suman más de

10330

cincuenta millones de pesos, no, diría yo, más de cien millones de pesos, porque tan solo la ampliación de camino a Los Ocotes, o camino antiguo a San Isidro, tiene cincuenta millones, todos los desarrolladores de la zona por obligación, tienen que entregar recursos, según el porcentaje de aportación que tengan sus viviendas que están desarrollando para el Consejo de Colaboración, para terminar estas obras, este colector ya está terminado, es decir, es un proceso administrativo que estamos siguiendo para tomarla en cuenta a los recursos que está obligado atender, es un proyecto que inició hace años, aquí está la gente de Obras Públicas, es más, es un proyecto que inició hace más de un año ya lo terminamos, yo personalmente iba a supervisar la obra, es un proyecto espectacular, que obviamente le da seguridad a las familias que viven en Las Grullas, en Tamarindos, en esta colonia irregular que se llama Oscar García, Etcétera, conecta precisamente la afluencia de los arroyos La Colorada y La Culebra, este colector, entonces, me gustaría que se diera una vuelta para ver esas obras, para que vea lo espectacular que está quedando Regidor, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría**, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **4** cuatro votos en contra de la fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/375/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la solicitud realizada por **TERRENOS BURSÁTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, presentada el 27 de abril del año 2023, para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que realice la obra de infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar la zona de Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación a las redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar, presentes o futuras, por el porcentaje total del 60% del monto del presupuesto validado por la Dirección General de Obras Públicas, dicho porcentaje equivale a la cantidad de hasta \$899,224.32 (ochocientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 32/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la suscripción del convenio de acreditamiento de la obra de infraestructura referida en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, a efecto de que el monto invertido pueda ser acreditado contra obligaciones presentes o futuras a cargo de TERRENOS BURSÁTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio descrito en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal, a efecto de que en el uso de sus atribuciones y facultades, realice los acreditamientos respectivos, previa solicitud de la persona jurídica denominada TERRENOS BURSÁTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como las acciones jurídicas, registros contables y administrativos necesarios para dar el correspondiente cumplimiento a lo ordenado por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba. - - - - -

10331

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica, a efecto de que realice el correspondiente convenio a efecto de darle cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación, con el Gobierno del Estado a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Secretario de Administración, ambos del Gobierno del Estado, para emprender acciones coordinadas en materia de difusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/376/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de con la Coordinación General de Innovación Gubernamental y del Secretario de Administración, ambos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Gobierno del Estado, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco".- -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

10332

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, como enlace para cualquier asunto inherente para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado y los convenios específicos que se deriven del mismo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** Instrúyase a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que elabore el Convenio General de Colaboración y Cooperación. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a contratar una línea de crédito global con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado, con el objeto de ejecutar la

construcción de obras estratégicas de espacios públicos e infraestructura para la salud y seguridad en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia señor Presidente, de la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera del Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Tesorera. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Compañeras Regidoras, Regidores, Síndico y todos los aquí presentes les saludo, me gustaría hacer uso de la voz para razonar el voto en relación a este punto del orden del día, mediante el cual se pretende que se apruebe y autorice contratar una línea de crédito global con alguna institución de crédito por la cantidad de doscientos millones de pesos, como estuvimos haciendo revisión de todos los anexos y posteriormente estuvimos en pláticas con el Presidente y con la Tesorera, nosotros comentábamos que nosotros siempre vamos a estar a favor de todo lo que beneficie a la ciudadanía, es decir, el tema de inversión en salud, en obra pública, en espacios públicos, son cosas que nos pueden ir apoyando a seguir construyendo nuestro tejido social, sin embargo, la forma como está planteada la iniciativa, difiere con lo que platicamos, ¿Por qué? Porque no queda claro por ejemplo, que en realidad esta línea de crédito no va ser por 20 años, sino que se puede terminar de pagar en esta Administración, no queda tampoco estipulado y clarificado en el planteamiento que se pretende, por decirlo coloquialmente, colgar de la línea de crédito que ya tiene el Estado y que entonces, podemos obtener como Municipio mejores condiciones, nosotros estamos conscientes de que es de vital importancia que se haga este centro, esta clínica en Chulavista,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

porque también el Hospital que hace unos días se inauguró no da abasto, ni las clínicas cercanas tampoco, sin embargo, nosotros como oposición, tenemos que estar velando por el correcto uso y transparencia de todos los recursos que se destinan; entonces, también tenemos la inquietud, también en ese sentido necesitamos que se actualice la información oficial de las sentencias de laudos que aún no se liquidan, del tema también de Pensiones que me comentaban que ya está completamente liquidado, pero que no lo han actualizado, necesitamos que se actualice porque nosotros hemos sido también muy cuestionados por la ciudadanía, por simpatizantes, por militantes y por autoridades, así como por medios de comunicación, de cómo vamos nosotros a aprobar algo, cuando no está oficialmente ya transparentado, entonces, en ese sentido lo que nos gustaría solicitar Presidente es que se pudieran actualizar todos estos temitas pendientes que queden oficialmente asentados y demostrados, porque también me comentaba que el Municipio está en calificación verde, que podría pedir un crédito de trescientos sesenta millones de pesos que sería el primer crédito que estaría pidiendo en su Administración, y que hay otras dos líneas de crédito que no se están usando, pero que están vigentes, entonces, todo esto platicado, pues yo lo puedo entender, pero no es parte de la información con la que nosotros contábamos cuando se nos hizo llegar la propuesta de iniciativa y tampoco tenemos como la evidencia para avalar un sentido del voto positivo, que pudiera mal interpretarse en nuestro caso como oposición, como algo que está pues poco clarificado, ¿Sí?, entonces, en ese sentido reiterarles el apoyo, todo lo que sea a favor de la ciudadanía cuentan con nosotros, pero para poder emitir un voto en un sentido positivo, necesitaríamos contar con todo esto debidamente fundamentado y respaldado, para poder nosotros tener elementos para presentar ante la gente que nos cuestiona, sería cuanto, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Regidor Ricardo tiene el uso de la voz. -----

10333

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Mi participación en este punto es para razonar mi voto el cual será en contra, de lo cual es por los siguientes motivos, creemos que se tiene que buscar otro tipo de mecanismos para el funcionamiento, sin acudir a la deuda, toda vez que me parece que hay desfases de la relación, ingreso, egreso, un alto nivel de deuda pública puede frenar la inversión privada, aumentar la presión fiscal, reducir el gasto social y limitar la capacidad gubernamental, de ahí la importancia que de ser más cautelosos para adquirir deuda; se mencionan tres obras por la cantidad de un monto de la deuda, es decir, por doscientos millones de pesos, pero no se anexa el proyecto ejecutivo de cada obra que tiene, que desde mi punto de vista es importante dicha información, como lo establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios, en el artículo 2 fracción XV que a la letra dice: "Proyecto Ejecutivo.- El proyecto ejecutivo es un conjunto de elementos que tipifican, describen y especifican detalladamente las obras de edificación o restauración urbanas e infraestructura en cualquiera de sus géneros expresadas en planos, documentos y estudios técnicos necesarios para la ejecución de la obra, elaboradas por un Director responsable del proyecto o varios con especialidad en la materia que incluye además memoria de cálculo, memoria descriptiva, catálogo de conceptos, presupuesto de obra, especificaciones de construcción, calendario de obra, así como los manuales de operación de mantenimiento". Estamos a favor de que se realicen estas obras, digo que es un tema social, son muy importantes, pero también ocupamos el tema de que se lleve a cabo los proyectos, así para cumplir lo que dice la Ley de obras públicas, en el artículo 2 fracción XV, que es muy importante transparentar en este Municipio todo lo que vamos aprobar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente quisiera hacer algunos breves comentarios al respecto, como lo dijo la Regidora Marcela, efectivamente hemos estado en comunicación, tratando de construir un acuerdo para que tengamos en unanimidad el respaldo de esta iniciativa, por las necesidades que tiene el Municipio; lo primero que quiero decir es que con este crédito, nosotros vamos a poder concluir los proyectos que nos trazamos al inicio de esta administración en el tema de salud, en el tema social y en el tema de seguridad pública, les voy a dar algunos datos, nada más para que se den una idea del esfuerzo que ha hecho este Gobierno, por atender los problemas más importantes que tiene nuestra población; primero, en el tema de seguridad en mi Administración se han invertido con recursos municipales más de mil millones de pesos, este proyecto culmina en un 9% nueve por ciento nada más, toda la inversión y el esfuerzo que ha hecho nuestra administración, para atender las necesidades en el tema de seguridad que es una de las deudas que aún tenemos con la población; segundo, en el tema de salud hemos visto también como nuestro Gobierno, se ha esforzado y hemos invertido con recursos propios también más de quinientos millones de pesos en infraestructura de salud, llámese en la compra y donación de terrenos, en la inversión que hemos hecho nosotros de manera propia y la que hemos gestionado con el Gobierno del Estado que es por más de quinientos millones y con el Gobierno Federal que es de más de dos mil quinientos millones, toda esta política que estamos realizando nosotros definitivamente tiene una gran capacidad de gestión, porque cubre las necesidades de los tres niveles de Gobierno en las obligaciones que tenemos nosotros en materia de salud, y efectivamente, vean nada más, pues como lo decía la Regidora Marcela, en días pasados se inauguró la Clínica de Chulavista y se abrieron dos turnos y está totalmente colapsada, está llena, hay una gran demanda ante..., desafortunadamente la caída del INSABI y el que el Estado no se haya adherido a este Programa Federal, pues nuestra población está descobijada en los servicios de salud, por eso el esfuerzo que estamos haciendo para atender estas necesidades

10334

sobre todo en las zonas más marginadas, ahí está, dense una vuelta para que vean el éxito del Hospital de Chulavista, y pues nosotros hoy lo que queremos hacer ahí mismo donde se necesita, es una nueva unidad de Servicios Médicos Municipales, que cuente desde luego con servicios de urgencias, de atención inmediata, servicios dentales, etcétera, todos los servicios que tenemos en la unidad de cabecera, estarán a disposición de la gente, donde está la gente, donde tenemos mayor cantidad de población. Y finalmente, estamos nosotros impulsando en el tema social, además de los recursos que le hemos puesto al tema de la reconstrucción del tejido social, llámese la recuperación de viviendas, llámese la intervención a las unidades habitacionales, llámese la red de bases, etcétera, etcétera, etcétera, hemos hecho un gran esfuerzo por trabajar en la reconstrucción del tejido social y por eso estamos planteando hacer un parque temático, que diseñaron y que se imaginaron los niños como la cereza del pastel de nuestras administraciones, entonces, son dos proyectos muy importantes que para nosotros sería muy padre que los apoyarán. Y finalmente decir, pues bueno hay momentos procesales de hacer las cosas, este crédito, pues se puede tener, gracias a que las finanzas del Municipio, están completamente sanas, tenemos una calificación financiera por parte de las calificadoras internacionales de doble AA, somos inclusive junto con Zapopán, los mejores municipios en ese sentido en el Estado de Jalisco, tenemos esa capacidad crediticia y el techo de veinte años, pues se pone, porque ese es un techo, como el que hemos puesto otras veces que hemos discutido aquí los temas de financiamiento, como la utilización de las cadenas productivas, que aquí ha habido debate, ¿Y por qué nos vamos a endeudar? Es que no nos vamos a endeudar, es más fácil o es mejor tener una línea de crédito autorizada por este Pleno para atender programas o problemas sociales, tenerla y no necesitarla, que necesitarla y no tenerla, no hemos utilizado en esta Administración ni una de las ocasiones, las cadenas productivas y hemos autorizados las líneas de financiamiento por hasta cien millones de pesos y no hemos utilizado un peso, entonces, hemos solventado los compromisos que teníamos con Pensiones, están totalmente finiquitados, tenemos los acuses de recibo, aquí están en manos de la Tesorera, es decir, hay aún un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trabajo muy importante que hacer y nosotros tenemos esa capacidad y si lo podemos hacer lo vamos a realizar; segundo, pues falta todavía que nos podamos adherir a las atribuciones que hoy nos da la Ley de Disciplina Financiera, para poder acceder a los créditos globales del Estado, que son mucho mayores y que además tienen mejores condiciones financieras, de costo financiera para el Municipio y obviamente eso es en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio, etcétera, o sea, no vamos a escatimar esfuerzos ni recursos, para poder atender las necesidades prioritarias de nuestra sociedad y este financiamiento tiene este objeto, una vez que estén autorizadas y que generemos las mejores condiciones, pues entonces, vendremos a un tercer momento procesal al respecto de lo que decía el Regidor, que es la aprobación de los proyectos en este Pleno, para que una vez, entonces sí, en ese momento presentar los proyectos ejecutivos y armar una línea de tiempo para que lo podamos realizar, nos queda un año tres meses de administración, estamos en tiempo de cerrar perfectamente nuestras administraciones y vamos a cerrar muy bien, tanto financieramente, como con los proyectos, los macro proyectos importantes que tenemos que se están consolidando y pues desde luego vamos a seguir consolidando a Tlajomulco como el motor económico de la ciudad, muchas gracias. - - - - -

10335

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?

**Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **4** cuatro votos en contra de la fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/377/2021-2024**

**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago, de la fuente de pago del Municipio y del destino del financiamiento, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que durante el ejercicio fiscal 2023 y por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o más créditos hasta por un monto de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con un término de pago de hasta 20 años contados a partir de la suscripción de los instrumentos correspondientes y se podrá establecer un plazo de gracia en el pago de capital no mayor a 12 (doce) meses; monto que se encuentra previsto en el Anexo F de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada el 01 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del programa de financiamiento denominado "Línea de Crédito Global Municipal" gestionado por el Gobierno del Estado de Jalisco, o bien contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en las mejores condiciones de mercado. -----

**SEGUNDO.-** Previo análisis del destino, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y artículo 25, fracción II, inciso c), numeral 1, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para que los ingresos extraordinarios que perciba, en virtud del financiamiento autorizado en el presente Acuerdo sean destinados a cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/u otros municipios y se apliquen a algunos de los siguientes rubros de inversión pública productiva definidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para financiar inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, en los rubros de inversión que se especifican en el Anexo F

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, entre ellos: 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente en los siguientes proyectos: - - - - -

NO.	OBRA O PROYECTO	INVERSIÓN
<b>ESPACIOS PÚBLICOS</b>		<b>\$70,000,000.00</b>
1	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JALISCO BICENTENARIO, 1ERA ETAPA, EN LA PRESA DEL GUAYABO, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$70,000,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD</b>		<b>\$130,000,000.00</b>
2	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE CHULAVISTA, EN EL FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$40,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO, UBICADO SOBRE AV. CAMINO REAL A COLIMA, 1ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA TIJERA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$90,000,000.00
		<b>\$200,000,000.00</b>

10336

**TERCERO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para afectar, como fuente de pago y/o garantía del o los financiamientos que contrate, un porcentaje suficiente de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones presentes y futuras le correspondan del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal; o cualquier otro fondo y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen; porcentaje que tendrá como límite máximo de afectación: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) del Fondo General de Participaciones y/o (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) del Fondo de Fomento Municipal, en la inteligencia que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente Acuerdo, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate o de la o las reestructuras que celebre con sustento en la presente autorización, hayan sido pagadas en su totalidad. - - - - -

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse en los términos y condiciones previstos en el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que el Gobierno

del Estado de Jalisco constituyó un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/3087 (Fideicomiso Maestro Municipal) que servirá como mecanismo de pago del o los créditos que se contraten con base en lo dispuesto en el programa de financiamiento "Línea de Crédito Global Municipal"; por lo que a efecto de formalizar la afectación irrevocable de las participaciones, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que a través de sus funcionarios facultados celebre el o los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos del inciso "E" del Artículo 51 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos. -----

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el programa de financiamiento "Línea de Crédito Global Municipal", el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. - - - - -

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación. - - - - -

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice

10337

directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos. -----

**OCTAVO.-** Las obligaciones que deriven del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en el presente Acuerdo, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.-----

**NOVENO.-** A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.-----

**DÉCIMO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con el propósito de acreditar que el o los financiamientos autorizados en el presente Acuerdo, fueron contratados bajo las mejores condiciones de mercado, en términos de lo previsto por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autoriza la Tesorera Municipal para que acredite dicha situación, así como deberá de observar los resultados del Proceso Competitivo que realice la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco como parte de la gestión del programa de financiamiento "Línea de Crédito Global

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal" y, además deberá realizar el Proceso Competitivo correspondiente, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil, Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños, con labio y paladar hendido, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dar cuenta de la presencia de Karla Monserrat Maciel Rodríguez, voluntaria médica de Operation Smile México, bienvenida, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/378/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración con la A.C. Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de niñas y niños con labio y paladar hendido. -----

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

10338

suscriban el Convenio de Colaboración y autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Dirección General de Salud Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y al Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad (CENDI) para canalizar a la Asociación los casos de niñas y niños que puedan ser susceptibles de atención y operación de problemas de labio y paladar hendido. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a acogerse al Decreto número 29192...- - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, solamente pedirle al Regidor Carlos Bustamante el sentido de su voto del punto anterior, porque hizo una parada técnica. -----

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Así es, a favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a acogerse al Decreto número 29192, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, del día 6 de junio del año 2023, que autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos y a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

contribuciones municipales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/379/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse al Decreto número **29192/LXIII/23**, promulgado por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que dicho descuento a que hace referencia el Resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, sólo podrá aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a quienes formalicen convenio para pagar en parcialidades, y cuya vigencia finaliza hasta el 31 de diciembre del año 2023. - - - - -

**TERCERO.-** El contribuyente que desee acogerse a los beneficios del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco, para hacerlo efectivo, deberá realizar su pago en las formas y vías que tiene autorizadas la Tesorería Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Ingresos, a la Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos; a la Dirección del Sistema Comercial de Agua, y a la Dirección de Catastro Municipal, para su conocimiento. - - - - -

10339

**QUINTO.-** Cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, mediante el cual se aprobó la donación de una Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que dicho inmueble se destine para la construcción de la primera etapa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) Emergencias Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/380/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, tomado en sesión de fecha 11 de septiembre del año 2009, mediante el cual se aprobó la donación del Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, en favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, el cual cuenta con una superficie de 2,100.74 metros cuadrados, según consta la Escritura Pública número 10,604, ante la fe del Lic. Carlos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Edmundo Cabrera Villa, Notario Público titular número 4 de la Municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fecha 6 de septiembre de 2002, se destina para la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) Emergencias Tlajomulco, ubicado sobre Avenida Camino Real a Colima, primera etapa, en la localidad de La Tijera, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a instancia de la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal, para inscribir el inmueble descrito en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo en el Registro Público de Bienes Municipales, como bien de dominio público con el destino antes señalado. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que notifique al Doctor Héctor Hugo Bravo Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales la Regidora María Elena Rivera Estrada, así como los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes Secretario, solamente pedirle el sentido de su voto al Regidor Gabriel Velázquez, para los tres puntos en donde no estuvo presente, gracias. - - - - -

10340

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, de los Votos Particulares de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de junio del año 2023, presentados por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, para que dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento del informe de resultados del Cabildo Infantil. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, buen día a todas y a todos los presentes, a los ciudadanos presentes, a las niñas y niños de Cabildo Infantil, bienvenidos, aprovecho este espacio para compartir con todas y todos la gran alegría por tener otra edición más de Cabildo Infantil, donde se aseguró la participación igualitaria conforme a la paridad de género, una nueva edición de Cabildo Infantil, que nos deja una gran reflexión, de cómo nuestra niñez ve al mundo que los rodea y cómo es que ellos buscan incidir en los temas de su comunidad, reflexionando y proponiendo cambios. Desde el proceso de la selección, capitación y la sesión de Cabildo, se ha caracterizado por la inalcanzable participación de nuestra niñas y nuestros niños, tengo la seguridad

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que próximamente estarán representando a su Municipio desde distintas áreas en el que se desarrollen. Me alegra saber que el proceso es uno de los más bonitos, ¿Por qué? Porque las niñas y los niños participaron con una gran emoción; quiero agradecer a los padres de familia, a las escuelas y a todos aquellos que motivaron a los niños a participar, también a las áreas del Ayuntamiento que hicieron posible otra edición más de Cabildo Infantil, con esos espacios democráticos generamos desde temprana edad que se involucren en la toma de decisiones desde su comunidad y que crezca la participación ciudadana en todo el Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, solamente para primero agradecer la presencia de nuestros diecinueve niñas y niños que nos acompañaron en el Cabildo Infantil; primero, quiero preguntarles ¿Sí se divirtieron? Levante la mano, ¿Quién se divirtió? Ahora levante la mano ¿Quién aprendió algo? Ah, faltaba uno, bueno, pues quiero decirles que nos sentimos orgullosos de las aportaciones que hicieron a nuestro Ayuntamiento, la verdad es que fue todo un éxito, nosotros también aprendemos de lo que Ustedes nos dicen, yo les platicaba ese día de lo que nos ha impactado programas como escuelas y como la participación de las niñas y los niños del Cabildo Infantil, nos dejaron asombrados muchas y muchos de Ustedes, todos digámoslo de alguna manera, por como articulan sus ideas y como entienden la realidad de nuestro mundo, así es que de verdad muchas gracias, bueno, muchas gracias y muchas felicidades porque Ustedes se ganaron ese lugar gracias a su esfuerzo y a su trabajo, a su dedicación y también a que son niños que se han destacado en sus escuelas por su participación académica, entonces felicidades y aprovechar también para enviarles un saludo a sus papás que también deben de sentirse muy orgullosos de Ustedes; y también felicitar a la Regidora que es la promotora de esta iniciativa y que ha llevado todo el acompañamiento de todas estas niñas y niños, Sara, felicidades por tu trabajo y pues ojalá que esto crezca cada día más y pues que termine vinculándose las apuestas y las propuestas que hicieron sus niños, estos niños y niñas

10341

para que nosotros podamos aterrizarlas en políticas públicas, muchas gracias y muchas felicidades. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativo al Juramento de la Ratificación de Lealtad procedo a dar lectura al Decreto por el que se expido la Ratificación del Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco:-----

**DECLARACIÓN DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA**

Nosotras y nosotros: El pueblo de Tlajomulco de Zúñiga, integrado por nuestros pueblos tradicionales, comunidades y fraccionamientos, que conformamos familias, organizaciones civiles y empresas, que nacimos y emigramos a esta generosa tierra, en pleno ejercicio de los Derechos Humanos por lo que el simple hecho de ser seres humanos, nos ha dotado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México, sin distinción de origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, religión, opinión, preferencia sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, ratificamos los juramentos del año 1824 dados en esta tierra y proclamamos en grado de Bando Solemne: -----

**1.-** De la lealtad: Declaramos ser leales a nuestro Estado de Jalisco, teniendo como testigos al creador de nuestras hermanas y de nuestros hermanos del resto de las entidades federativas y a todas las naciones que convivimos en fraternidad y a las que les enviamos un ósculo de paz. -----

**2.-** De la gracia y la virtud: A nuestros pueblos originarios, a nuestras personas adultas mayores, docentes, instituciones, emprendedores, padres y madres, quienes sin descanso y frente a toda adversidad, nos educaron y llevaron por el luminoso sendero de la virtud para amar a Jalisco y a la Patria, les declaramos nuestro eterno agradecimiento. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**3.-** De la defensa de la libertad y la soberanía: Que atenderemos como las y los primeros, al llamado para defender la libertad y soberanía de Jalisco, de sus campos, sierras y playas bañadas de sol cada mañana, de su identidad que es la semilla y plena manifestación de la identidad mexicana, de su gente orgullosa, diversa y trabajadora, frente a cualquier amenaza a su integridad y a la democracia. - - - - -

**4.-** De nuestra historia: Que honramos la memoria de Prisciliano Sánchez, de José De Jesús Huerta Leal, de Luis Quintanar y los Federalistas Jaliscienses, quienes con su sangre y sus ideales en 1823, concibieron a Jalisco como el primogénito de los estados erigidos en una tierra que vivía momentos de gloria y tribulaciones, donde se forjó una historia digna de orgullo para tenerla siempre presente. - - - - -

**5.-** De la conmemoración: Que celebramos estos primeros 200 años como sólo Tlajomulco sabe, con sus tradiciones y la alegría de su pueblo, la pujanza de mujeres y hombres, visualizando un futuro próspero para las niñas, niños y jóvenes en quienes depositamos este legado. - - - - -

Promulgado por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en compañía del que usa la voz como Secretario General, con efectos de refrendo y publicado en la Gaceta Municipal a los 16 días del mes de junio del año 2023. Es cuanto, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor una vez que han escuchado el anterior Decreto aprobado por el Ayuntamiento de este Municipio, elevado a grado de Bando Solemne, les pido a todas las personas presentes ponerse de pie, para realizar el juramento respectivo. - - - - -

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA PRESENTES, YO LES PREGUNTO: ¿JURAN, HASTA DERRAMAR LA ÚLTIMA GOTA DE SANGRE, SU LEALTAD AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, COMO LO HICIERON NUESTROS ANTECESORES HACE 200 AÑOS, QUIENES SE JUGARON LA VIDA POR CONSTRUIR EL PRESENTE QUE HOY VIVIMOS, Y QUE HOY, ENTRE TODAS Y TODOS SEGUIMOS

10342

CONSTRUYENDO COMO LEGADO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES? -----

Todos responden: ¡SÍ, LO JURO! -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: QUE QUEDE CONSTANCIA DE LA RATIFICACIÓN DEL JURAMENTO QUE ACABAMOS DE HACER Y PROCLAMEN A NUESTROS HERMANOS JALISCIENSES QUE TLAJOMULCO ES EL MUNICIPIO MÁS LEAL A JALISCO. Felicidades a todas y a todos, pueden tomar sus asientos. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes puedan exponer sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos en el momento.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores e informar que de acuerdo a la reglamentación hay un pre-registro en las iniciativas que voy a dar lectura del mismo; la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, presenta tres iniciativas, la iniciativa de no asistir los servidores públicos por el tema de su cumpleaños, en conjunto con el Presidente, del programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, presenta una iniciativa que es el turno del Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para la igualdad sustantiva; la Regidora María Elena Rivera Estrada, presenta la iniciativa de Fiestas Patronales de Tlajomulco 2023; la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, hace

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del conocimiento al Pleno de un correo oficial; el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, presenta una iniciativa denominada tianguis Abedules; el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, presenta una iniciativa denominado apoyo a Las Coronelas; y en el primero de los asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que haga la presentación de sus iniciativas hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. -----

**XX.A)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su venia Presidente, compañeras y compañeros Regidores, a quienes hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes y medios electrónicos. El día de hoy es una iniciativa en conjunto entre el Presidente, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y su servidora, sometemos a consideración y a su aprobación del Pleno del Ayuntamiento, una adición a las condiciones generales de trabajo vigentes para este Municipio, mediante el cual se estaría otorgando un permiso con goce de sueldo íntegro con motivo de cumpleaños de las y los servidores públicos, en las condiciones que se detallan en la iniciativa, lo anterior tienen como fin reconocer la invaluable labor que día a día realizan las y los servidores públicos en beneficio de nuestro Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tenemos un debate con su iniciativa Regidora. Adelante. -----

**XX.B)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: La segunda iniciativa que hoy se somete a aprobación de este Ayuntamiento, tiene como fin que los servidores públicos de nuestro Municipio nos capacitemos en materia de protección de datos personales, dando prioridad a aquellos servidores públicos que administran expedientes físicos y electrónicos que contienen datos personales sensibles, para ello es importante mencionar que el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales, también conocido como ITEI, cuenta con un centro de capacitación que brinda de manera gratuita diversos cursos, talleres y diplomados en materia, por lo que esta capacitación brindaría herramientas valiosas para un mejor manejo de los datos

10343

personales y con ello también estaríamos en condiciones de dar cumplimiento a las Leyes Generales y Estatales en materia de datos personales, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada, una por una, la iniciativa presentada en conjunto con el Presidente Municipal, de no asistir los servidores públicos en su cumpleaños, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, conste que tengo resistencia de nuestra iniciativa Regidora por parte de los Regidores, porque son bien chambeadores todos, hay que reconocerlo, entonces, además los trabajadores del Ayuntamiento que aquí están, tengo cuatro al frente que son súper trabajadores los cuatro, cinco con el que llegó, entonces, hay resistencia, pero les voy a pedir a los compañeros si nos hacen favor de respaldar esta iniciativa que pues estamos presentando en conjunto la Regidora y su servidor, muchas gracias, ahora sí somete a votación, ya ahí lo dejo libre. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la aprobación, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiere decir algo antes Regidor? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Nada más, con su venia Presidente, pues no veo yo necesidad de esta iniciativa debido a que, pues nuestro trabajo pues podría ser o es flexible, el tema de estar o no estar, pero creo que hay iniciativas que podríamos darle más trascendencia a la ciudadanía, sin duda alguna no es mala la iniciativa, pero tampoco trae mucho fondo, mucha trascendencia, por lo cual, pues mi voto será en abstención. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

**XX.A)** - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **1** una abstención del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

10344

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/381/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para otorgar permiso para no asistir a desempeñar sus labores, con goce de sueldo íntegro, con motivo del onomástico de las y los servidores públicos. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Oficialía Mayor para la gestión y ejecución de la adición a las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, motivo de la presente iniciativa. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ordena a la Oficialía Mayor a notificar al Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del otorgamiento de este beneficio a las y los servidores públicos. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ordena a la Oficialía Mayor a informar a los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del otorgamiento de este beneficio. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la segunda iniciativa presentada por la Regidora que es el Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Protección de Datos, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

**XX.B)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/382/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la ejecución de un programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Transparencia, para la elaboración, gestión y difusión de un programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza a la Unidad de Transparencia, a someter a la revisión y aprobación del Comité de Transparencia del Municipio, el programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad a la normatividad en la materia. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, para que presente su iniciativa, tiene el uso de la voz Regidora. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**XX.C)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, Presidente con la venia, muy breve, solo comentarles que esta iniciativa es en turno, debido a que tiene como fin la promulgación de los programas de igualdad de la violencia contra las mujeres y el diagnostico que fue elaborado por los sistemas de igualdad y violencia, definitivamente es muy breve, ojalá que nos apoyen para trabajar en ello, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno el turno agendado por la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/383/2021-2024**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tlajomulco de Zúñiga (PPASEVM) 2021-2024, el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga (PROIGUALDAD) 2021-2024, así como el diagnóstico situacional sobre la posición, condición y violencias en razón de género contra las mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

**SEGUNDO.** - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora María Elena Rivera Estrada, para presentar su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

**XX.D)** - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente, muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan Regidores, Síndico, niños del Cabildo Infantil, bienvenidos, muchas gracias por estas aquí presentes

y al público que nos acompaña por redes sociales, nada más quiero presentar y agradecer el apoyo que se le ha dado a la iniciativa para presentar el Comité de Fiestas Patrias en este año 2023 y como se ha hecho año con año, y en este año estamos presentando el Comité de Fiestas Patrias, donde estarán participando todas las diferentes dependencias como lo han hecho y siempre han estado al pendiente en todo el Municipio, Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Médicos, Aseo Público, Alumbrado y todas las dependencias, a quien agradezco todo su apoyo para que esto se lleve a cabo, en la aportación de los recursos en este año se agrega por primera vez la Agencia de La Cañada, que en sesiones pasadas se aprobó, aquí donde el Síndico conoce muy bien, se va otorgar un presupuesto de veinticinco mil pesos para empezar, para que se lleve a cabo las fiestas patrias en esta Agencia, quiero agradecer a todos y voten a favor esta iniciativa, para que se lleve a cabo con una bonita tradición que se ha hecho año con año, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades. Solamente para antes de que se someta a votación, felicitar a todo el equipo de trabajo de la Coordinación de Construcción de Comunidad, de Agencias y Delegaciones, y desde luego el trabajo que ha encabezado la Regidora Elena, de todas nuestras festividades, me parece que esta es una de las más importantes de la que tenemos que sentirnos orgullosos de ser mexicanos, unas de las que nos recuerda la importancia de nuestra mexicanidad y de conservar nuestras tradiciones, así es que pues ojalá que todo salga de maravilla, ya tenemos un nuevo reinado de La Cañada, espero que ya también vayan reinas y toda la cosa, así es que pues felicidades Regidora.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Felicidades Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora María Elena Rivera Estrada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/384/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias 2023, para quedar como sigue: - - - - -

### **COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS TLAJOMULCO 2023.**

<b>CARGO DENTRO DEL COMITÉ.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN EL AYUNTAMIENTO.</b>
PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ.	COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN.	OFICIAL MAYOR.
COORDINADORA DE FINANZAS	IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA	TESORERA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	OMAR GARCIA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	EDGAR ABRAHAM GREGORIO VALLIN LANGARICA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MÉLENDEZ RUIZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO	JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA.	JEFE DE GABINETE.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	JOSÉ CUAUHEMOC IBARRA CABRERA.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO.	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	CARLOS HUGO HOEFlich DE LA TORRE	DIRECTOR DE CULTURA.

10346

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO DE FIESTAS PATRIAS	FERNANDO BARBUDO GONZÁLEZ	ESPECIALISTA
COORDINACIÓN DE RECORRIDO DE LOS HIDALGOS Y SUS ALTARES.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTORICO.
COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.	XÓCHILT CISNEROS DÍAZ.	DIRECTORA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
COORDINACION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES OPERATIVA FIESTAS PATRIAS 2023.	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
ENCARGADO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES DEL 16 DE SEPTIEMBRE.	JOSÉ RODOLFO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.	AUXILIAR ESPECIALIZADO.
COORDINACIÓN DE CERTAMEN SEÑORITA TLAJOMULCO 2023.	ELIZABETH OROZCO TORRES LANDA.	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), el cual se encuentra dentro la clave presupuestal siguiente Dependencia 06\_23, programa 05, unidad ejecutora 016\_23, Proyecto 26, partida 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL", Destino 00, para aplicarse a los festejos de las "Fiestas Patrias Tlajomulco 2023" a celebrarse en Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, distribuyéndose de la manera siguiente: - - - - -

**DISTRIBUYENDOSE EN LA SIGUIENTE MANERA:**

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	CABECERA MUNICIPAL.	\$ 2'500,000.00
2	CHIVA BARRIO.	\$ 410,000.00
3	LA CALERA.	\$ 40,000.00
4	BUENAVISTA.	\$ 40,000.00
5	CUEXCOMATITLÁN.	\$ 45,000.00
6	SAN AGUSTÍN.	\$ 65,000.00
7	SAN JUAN EVANGELISTA.	\$ 35,000.00
8	SAN MIGUEL CUYUTLÁN.	\$ 45,000.00
9	ZAPOTE DEL VALLE.	\$ 45,000.00

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

10	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE.	\$ 65,000.00
11	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.	\$ 65,000.00
12	SANTA CRUZ DEL VALLE.	\$ 65,000.00
13	CAJITILÁN DE LOS REYES.	\$ 50,000.00
14	LA ALAMEDA.	\$ 35,000.00
15	LA TEJA	\$ 30,000.00
16	LOMAS DE TEJEDA.	\$ 30,000.00
17	SAN JOSÉ DEL VALLE.	\$ 25,000.00
18	EL TECOLOTE.	\$ 25,000.00
19	ACATITLÁN LOS RANCHITOS	\$ 25,000.00
20	LOS GAVILANES.	\$ 20,000.00
21	EL REFUGIO.	\$ 25,000.00
22	EL MIRADOR.	\$ 30,000.00
23	UNIÓN DEL CUATRO.	\$ 30,000.00
24	TULIPANES.	\$ 35,000.00
25	SOLEDAD DE LA CRUZ VIEJA.	\$ 30,000.00
26	SANTA ISABEL.	\$ 20,000.00
27	SANTA CRUZ DE LA LOMA.	\$ 30,000.00
28	CONCEPCIÓN DEL VALLE.	\$ 35,000.00
29	COFRADÍA.	\$ 30,000.00
30	EL CAPULIN.	\$ 25,000.00
30	LA CAÑADA	\$ 25,000.00
31	SAN LUCAS EVANGELISTA.	\$ 25,000.00
	<b>TOTAL:</b>	\$4'000,000.00

10347

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2023 y a la Tesorería Municipal para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena se giren los oficios correspondientes a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública; a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil; Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento; a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; la Dirección de Movilidad, y a la Comisaria de la Policial Preventiva

Municipal, todas estas dependencias pertenecientes al Municipio, a efectos de que auxilien en la preparación difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el buen desarrollo de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2023, en las localidades de nuestro Municipio, señaladas en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorería Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2023, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

**XX.E)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz para que haga su posicionamiento al Pleno, es nada más para presentar un correo actualizado. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero sin uso de la voz. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se hace del conocimiento al Pleno. Se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que presente su iniciativa. -----

**XX.F)** - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Mucha gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, con su venia Presidente, la presente iniciativa que el día de hoy les presento tiene como objetivo el poner a consideración la aprobación y autorización de la procedencia de la solicitud para la instalación de un tianguis nuevo en el Fraccionamiento Los Abedules, cabe mencionar que en sesiones pasadas aquí este Pleno autorizó el procedimiento para la instalación, creación y ampliación de nuevos tianguis, este tianguis ha cumplido con todos los requisitos que la misma reglamentación se establece, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones?

**Aprobado por mayoría** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los  
municipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a  
favor y **4** cuatro abstenciones de la fracción de MORENA, la Iniciativa  
de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico  
Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el  
siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/385/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la  
solicitud para la instalación del tianguis "Los Abedules", sobre la  
Avenida Tzapotepetl, vialidad que cruza con la calle Jazmín y Avenida  
de los Abedules en el Fraccionamiento Abedules en este Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuyo día de operación será los  
domingos en el horario que para tal efecto establezca el Reglamento  
para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de  
Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación  
General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, para  
que con el apoyo de la Dirección de Control al Comercio en la Vía  
Pública, realice el plano en que contenga la ubicación, extensión o  
longitud, vialidades con las que cruza y número de puestos, día y  
horario del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del  
presente Punto de Acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección  
General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que  
previa propuesta de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública  
designa a la o el administrador del tianguis a que hace referencia el  
resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo y emita los  
tarjetones de las y los comerciantes.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección

10348

General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que integre el tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, en el padrón general del sistema electrónico de los tianguis de carácter permanente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que realicen los trámites, medidas y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo en la medida de sus atribuciones y con el objeto de mantener en orden del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Se ordena la publicación del presente Punto de Acuerdo, así como del plano que para tal efecto elabore la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, en la Gaceta Municipal. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que presente su iniciativa. -----

**XX.G)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente una vez más como cada año solicitar el apoyo a este Pleno, del Ballet Folklórico Las Coronelas, que son de San Sebastián el Grande, y que nos han representado, hoy estarán este año en el verano estarán en Colombia representándonos y la verdad es que, pues es un Ballet que ha puesto en alto nuestro Municipio y también fomentando nuestra cultura y nuestras tradiciones, así es que enhorabuena a este Ballet Folklórico, pues pedirles que apoyen esta iniciativa. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/386/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$80,900.00 (ochenta mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, mismo que será dispersado por transferencia electrónica a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián el Grande, para su participación en el Festival Iberoamericano de Danza Tradicional, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, para que realice los actos, trámites, procedimientos, registros, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, y sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y a la vez informarle que se han terminado los asuntos generales.-----

----- **-VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

10349

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos, de este día 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos, de este 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA**  
**CRUZ.**

**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ**  
**CHAVEZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGÁN.

*Adela García de la Paz*

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

10350

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

*Marcela Michel López*

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

5

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

SIN TEXTO